

EXP-UNC: 0008791/2014

VISTO:

la nota elevada por la Prof. María Alejandra Martín en la cual solicita licencia sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, en el cargo de Secretaria Técnica Administrativa del Centro de Investigaciones del Facultad, a nivel de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, desde el 01 de abril al 31 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita esta licencia por cuanto ha sido designada como Prosecretaria Académica del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Martín se desempeña como Secretaria Técnica Administrativa del Centro de Investigaciones de la Facultad, con una retribución a nivel de Profesor Asistente, con dedicación semi exclusiva interina, con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2015 (Res. HCD Nro.16/14);

que corresponde encuadrar la licencia solicitada en lo dispuesto por el artículo 13º, apartado II, inc. "e", del Decreto 3413/79;

que la Dirección del Centro de Investigaciones toma conocimiento de las presentes actuaciones sin presentar objeciones;

que en la sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía, a la Profesora **MARÍA ALEJANDRA MARTÍN**, legajo 28634, en el cargo de Secretaria Técnica Administrativa del Centro de Investigaciones del Facultad, a nivel de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva interina, desde el 01 de Abril al 31 de Octubre de 2014.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION Nº **63**
ms/cpk


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

<http://www.ffyh.unc.edu.ar>


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. BEATRIZ BIXIO
VICEDECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES